



Referencias del documento:

Expediente nº.- [3793/2024/RH](#)

Unidad tramitadora.- [Servicio de Gestión de Recursos Humanos](#)

Usuario.- YDIAROD

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO

ASUNTO: EXPEDIENTE [3793/2024/RH](#) RELATIVO A [CONVOCATORIA 2024 DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE DE SUBVENCIONES DIRECTAS A AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE TENERIFE DESTINADAS A APOYAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y FOMENTO DEL EMPLEO A NIVEL LOCAL.](#)

I.- La Jefatura de Sección de Servicios Comunitarios, en fecha **09/02/2026**, emite el siguiente informe:

“ASUNTO: EXPEDIENTE 1802/2025/SS RELATIVO A PROXIMIDAD 2025 COMISIÓN DE VALORACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL.

En relación con el expediente de referencia **SE INFORMA:**

PRIMERA: Con fecha 25 de julio de 2025, se dicta Decreto por la Concejalía delegada en materia de Recursos Humanos, mediante el cual se aprueban los requisitos y criterios de selección para la contratación laboral temporal de personas desempleadas para la ejecución del “Proyecto de proximidad de los servicios sociales y gestión del patrimonio municipal”, subvencionado por el Cabildo Insular de Tenerife en el ejercicio 2024, en el marco de la convocatoria de subvenciones directas a los ayuntamientos de las isla de Tenerife, destinadas a apoyar proyectos que contribuyan a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y al fomento del empleo a nivel local.

SEGUNDO. El citado proyecto, prevé la contratación de un total de 42 personas desempleadas, divididas en dos líneas de trabajo. Concretamente **la línea 1 de proximidad y acompañamiento socioeducativo y laboral en los servicios sociales municipales**, prevé una vez concluida la fase de formación, la contratación de personal según el siguiente detalle:

	Puesto	Cualificados (Sí/No)	Titulación Genérica	Duración en meses	% Jornada	Grupo Cotización
9	Orientador/a Laboral	Sí	Técnico/a Superior	7	100%	1
9	Educador/a Social	Sí	Técnico/a Medio	7	100%	2
2	Integrador/a Social	Sí	Técnico/a Especialista	7	100%	5
7	Auxiliar Administrativo/a	Sí	Graduado/a en Educación Secundaria	7	100%	7

TERCERO. Para dar cumplimiento a lo establecido en el citado Decreto 25 de julio de 2025, la Comisión de Evaluación Línea 1 de Proximidad, reunida el día 13 de enero de 2026, con la asistencia de la jefatura de sección de servicios comunitarios, Paulova Hernández Ibáñez y las técnicas de administración



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340000670601272466 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



especial de la misma Sección: M^ª Teresa Peña Fumero y Blanca de Paz Gómez, proceden a la elaboración del listado con la suma de puntuaciones obtenidas tras la fase de formación de las personas aspirantes, emiten propuesta provisional para la contratación y lista de reserva y participantes excluidas.

CUARTO. Con fecha 29 de enero de 2026, se remite comunicación al Servicio de Gestión de Recursos Humanos, informando se han presentado un total de **3 renunciaciones** al puesto de trabajo como **Educadoras Sociales de la línea 1 del Proyecto de Proximidad y acompañamiento socioeducativo y laboral en los servicios sociales municipales**, cuyos datos se detallan a continuación:

Nº anotación	Nombre y Apellidos
2026010334	MARÍA MARTÍNEZ CANALES
2026009914	KHADIJA EL BAHJA EL BAHIA
2026010456	M ^ª DEL CARMEN CANTALEJO GALLARDO

Y se solicita se proceda a su sustitución, conforme al orden establecido en **la lista de reserva de educadoras informada en el epígrafe 3.2.2 de la propuesta provisional.**

3.2.2. Reserva Sustituciones Educadores/as

orden	Nombre y Apellidos
1	Edgar García González
2	Antonio Miguel Santos Brito
3	Regina Luis Gragera
4	María del Pino Hernández Hernández

QUINTO. Con fecha 4 de febrero de 2026, se recibe a través de expediente electrónico encargo del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, en relación a 4 alegaciones presentadas a la Propuesta Provisional publicada en tablón de edictos el 21 de enero de 2026 y a la que se podría presentar alegaciones desde el 22 hasta el 26 de enero de 2026.

Nº Encargo	Nº registro Alegación/fecha	Nombre y Apellidos	Puesto
580283	2026007349/ 22-01-2026	Aytami Cabello González	Orientadora Laboral
580285	2026007755/23-01-2026	Danyina Yemaya Figueroa Padilla	Integradora Social
580288	2026008082/24-01-26	Eloy Ojeda de la Coba	Orientador Laboral



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340000670601272466 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



580594	2026008129/25-01-2026	Verónica Pisos Castro	Aux. Administrativa
--------	-----------------------	-----------------------	---------------------

SEXTO. La comisión de Evaluación, reunida el 5 de febrero de 2026, con la asistencia de la jefatura de sección de servicios comunitarios, Paulova Hernández Ibáñez y las técnicas de administración especial de la misma Sección: M^a Teresa Peña Fumero y Blanca de Paz Gómez, procede al estudio y valoración de las alegaciones planteadas y concluye lo siguiente:

A. **Aytami Cabello González**, reclama la ausencia de desglose en las calificaciones publicadas en la Lista Provisional, discrepando de la puntuación obtenida en la valoración actitudinal, solicitando se le facilite por escrito o cualquier otra vía: ficha individual de evaluación actitudinal del módulo de formación profesionalizadora, criterios, indicadores o instrumentos de evaluación utilizados, identificación de personas y fechas en las que se efectuó dicha valoración obtenida.

Se constata por la Comisión, constan debidamente cumplimentados por los docentes de cada uno de los módulos de formación evaluación actitudinal del interesado, en la que tal como se informó a cada participante al inicio del proyecto y de cada acción formativa, se evaluarían los siguientes elementos; trabajo en equipo, tolerancia, iniciativa, puntualidad, gestión del tiempo, cuidado de los recursos, capacidad reflexivo-analítica, comunicación eficaz-competencia interpersonal, respeto a las normas y aprovechamiento de la formación.

Respecto al detalle y resultados de su evaluación actitudinal en la acción formativa: Formación Profesionalizadora, a continuación se reproduce el detalle de puntuaciones obtenidas en las tres evaluaciones realizadas por el docente:

	Puntuación obtenida Período de Evaluación (Nunca=0/Alguna vez=4/Frecuentemente=6/Siempre=10)		
	Del 1 al 9 de diciembre 2025	Del 10 al 17 de diciembre 2025	Del 18 al 23 de diciembre 2025
Trabajo en Equipo	6	6	4
Tolerancia	4	4	6
Iniciativa	6	4	4
Puntualidad	6	4	4
Gestión del Tiempo	6	4	4
Cuidado de los recursos	10	10	10
Capacidad Reflexiva -crítica	6	4	6
Comunicación eficaz-competencia interpersonal	6	4	4
Respeto de Normas	10	4	6
Aprovechamiento Formación	6	6	6
EVALUACIÓN	66	50	54



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340000670601272466 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Por la Comisión se ratifica la puntuación otorgada a D. Aytami Cabello González tras constatar que la puntuación recogida en el apartado de Evaluación Actitudinal de la formación profesionalizadora, coinciden con la evaluación realizada por el docente. Además se valora procede detallar en la propuesta definitiva, los resultados obtenidos en cada módulo de formación: calificación de la evaluación actitudinal, calificación de prueba/s objetiva/s y calificación de prueba/s práctica/s.

B. Danyinba Yemaya Figeroa Padilla, reclama se han dejado de cubrir dos plazas de las cuatro ofertadas para integradoras sociales, solicita se facilite el detalle de la puntuación obtenida y los criterios aplicados en su caso concreto, alega se verifique la correcta aplicación del cupo del 25% reservado al grupo 2 (jóvenes de primer empleo) conforme a la base tercera de la convocatoria, y solicita se valore la utilización de la lista de reserva existente.

Analizado el contenido de la alegación y puesto en relación con las condiciones contenidas en el Proyecto de **proximidad y acompañamiento socioeducativo y laboral en los servicios sociales municipales**, no se advierte error en relación al número de integradores propuestos para su contratación, el proyecto prevé tal y como se señala en el apartado Segundo del presente, la contratación de 2 integradores/as sociales.

Respecto a los grupos de reservas señalados en la base tercera, indicar no se contempla en la Base cuarta PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, puntuación alguna diferenciada por pertenencia a alguno de estos grupos de reserva. Si que establece, se considerará como criterio de desempate el mayor tiempo continuado inscrito como demandante en la oficina de empleo. Criterio de desempate que no hubo de aplicarse en el caso de las aspirantes al puesto de Integradoras Sociales.

Los criterios aplicados para la evaluación, obra en la documentación recepcionada por cada participante en el inicio del proceso de selección, así como, información facilitada en el inicio y finalización de cada módulo formativo, momento en el que se les hizo llegar vía correo electrónico, detalle de las calificaciones obtenidas en las correspondientes pruebas.

Por la Comisión se da por contestada esta alegación y se ratifica la puntuación otorgada a D^a Danyinba Yemaya Figeroa Padilla. Además, se valora procede detallar en la propuesta definitiva, los resultados obtenidos en cada módulo de formación: calificación de la evaluación actitudinal, calificación de prueba/s objetiva/s y calificación de prueba/s práctica/s.

C. Eloy Ojeda de la Coba, alega la ausencia de resultados detallados en la publicación de la propuesta provisional, y reclama se proceda a la revisión y publicación detallada de las puntuaciones de cada módulo formativo, calificación evaluación actitudinal, pruebas objetivas y prueba práctica. Añade, se especifique también a qué grupo de reserva pertenece cada aspirante (grupo 1.2 ó 3) según la base Tercera.

Por la Comisión se valora parcialmente adecuada la reclamación en cuanto a la necesidad de publicar el detalle de resultados obtenidos en cada fase de formación de las personas aspirantes y se procede a su subsanación en la Propuesta Definitiva.

No se valora su solicitud para que se indique además el Grupo de Reserva, indicar no se contempla en la Base cuarta PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, puntuación alguna diferenciada por pertenencia a alguno de estos grupos de reserva. Sólo se incorpora como criterio de desempate el mayor tiempo continuado inscrito como demandante en la oficina de empleo, criterio aplicado e indicado en la lista de Orientadores/as para dirimir el desempate entre los puestos 2^º-3^º, y 6^º-7^º.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340000670601272466 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



D. Verónica Pisos Castro, alega no consta detalle de los ítems específicos que componen la evaluación actitudinal, también reclama la no identificación del grupo de reserva de cada seleccionado. Solicita además de la anulabilidad y retroacción de las actuaciones, que se publique listado motivado identificando el grupo de reserva al que pertenece cada seleccionado.

Se constata por la Comisión, constan debidamente cumplimentados por los docentes de cada uno de los módulos de formación evaluación actitudinal de la interesada, en la que tal como se informó a cada participante al inicio del proyecto e inicio de cada acción formativa, se evaluarían los siguientes elementos; trabajo en equipo, tolerancia, iniciativa, puntualidad, gestión del tiempo, cuidado de los recursos, capacidad reflexivo-analítica, comunicación eficaz-competencia interpersonal, respeto a las normas y aprovechamiento de la formación.

La Comisión acuerda detallar en la Propuesta definitiva los resultados obtenidos en cada módulo de formación; calificación de la evaluación actitudinal, de las pruebas objetivas y prueba práctica. **No se valora su solicitud** para que se indique además el Grupo de Reserva, dado que no se contempla en la Base cuarta PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, puntuación alguna diferenciada por pertenencia a alguno de estos grupos de reserva. Sólo se incorpora como criterio de desempate el mayor tiempo continuado inscrito como demandante en la oficina de empleo, criterio aplicado e indicado en la lista de Orientadores/as para dirimir el desempate entre los puestos 2º-3º, y 6º-7º.

SÉPTIMO.- Examinadas las alegaciones, la comisión de evaluación de la línea 1 de proximidad, eleva la siguiente **propuesta definitiva para la contratación**, lista de reserva/suplencia y personas aspirantes excluidas, **Línea 1 de Proximidad (ANEXO)**.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340000670601272466 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



(ANEXO) PROPUESTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA LA CONTRATACIÓN, LISTA DE RESERVA Y EXCLUIDAS LÍNEA 1 DE PROXIMIDAD

3.1. ORIENTADORAS LABORALES.

3.1.1. Seleccionadas para contratación

orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACION TRANSVERSAL					FORMACION LABORAL					FORMACION PROFESIONALIZADORA					NOTA FINAL	nº días desempleo			
		Act. 1	ACTITUD.L. Pond.	P. objetiva	Pond. Objetv	NOTA FINAL POND. UN 10%	act.1	Act.2	ACTITUD. Pond.	P. objetiva	Pond. P. Objetiva	NOTA FINAL POND. UN 30%	Act. 1	Act.2	Act.3	ACTITUD. Pond.			prueba Obj	Prueba Prác	NOTA FINAL POND. UN 60%
1	Antonia Carolina Fernandez Aragon	9,60	5,76	9,25	3,70	0,95	10,00	10,00	6,00	9,37	3,75	2,92	9,60	10,00	10,00	5,92	8,37	10,00	5,76	9,63	
2	Soledad Perez Ramos	10,00	6,00	9,25	3,70	0,97	9,40	10,00	5,82	8,85	3,54	2,81	9,60	10,00	10,00	5,92	8,92	9,00	5,70	9,48	189 días
3	Laura Baute Rodriguez	10,00	6,00	8,00	3,20	0,92	9,60	10,00	5,88	8,75	3,50	2,81	9,60	10,00	10,00	5,92	8,32	10,00	5,75	9,48	149 días
4	Salvadora Ramos Baez	10,00	6,00	7,83	3,13	0,91	10,00	10,00	6,00	8,18	3,27	2,78	9,60	10,00	10,00	5,92	7,53	10,00	5,66	9,35	
5	Juana Alicia Paradelo Falcon	9,60	5,76	9,08	3,63	0,94	10,00	9,60	5,88	10,00	4,00	2,96	8,40	8,80	8,80	5,20	8,98	10,00	5,40	9,30	
6	Lyen Gonzalez Brito	8,00	4,80	9,33	3,73	0,85	8,40	8,40	5,04	10,00	4,00	2,71	9,00	10,00	10,00	5,80	8,65	10,00	5,72	9,28	127 días
7	Adjona Negrin Peña	10,00	6,00	8,50	3,40	0,94	10,00	8,80	5,64	8,68	3,47	2,73	9,60	10,00	10,00	5,92	8,15	9,00	5,61	9,28	124 días
8	Direy de Jesus Alvarez Delgado	8,40	5,04	8,33	3,33	0,84	9,60	8,80	5,52	8,85	3,54	2,72	9,40	8,80	10,00	5,64	8,92	10,00	5,65	9,21	
9	María Matilde Soletto Collado	9,60	5,76	9,00	3,60	0,94	10,00	10,00	6,00	8,60	3,44	2,83	8,20	8,80	9,20	5,24	7,42	10,00	5,23	9,00	

(*) aplicación criterio de desempate; que la participante lleva más tiempo continuado inscrita como desempleada. Este criterio se cuantificará en días.

3.1.2. Reserva/sustituciones:

orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACION TRANSVERSAL					FORMACION LABORAL					FORMACION PROFESIONALIZADORA					NOTA FINAL	nº días desempleo			
		Act. 1	ACTITUD.L. Pond.	P. objetiva	Pond. Objetv	NOTA FINAL POND. UN 10%	act.1	Act.2	ACTITUD. Pond.	P. objetiva	Pond. P. Objetiva	NOTA FINAL POND. UN 30%	Act. 1	Act.2	Act.3	ACTITUD. Pond.			prueba Obj	Prueba Prác	NOTA FINAL POND. UN 60%
1	Nerea Padilla Rodriguez	10,00	6,00	10,00	4,00	1,00	10,00	9,60	5,88	10,00	4,00	2,96	9,60	6,00	6,60	4,44	9,43	10,00	5,00	8,96	
2	Concepcion Romero Prieto	9,60	5,76	9,25	3,70	0,95	9,60	9,60	5,76	9,43	3,77	2,86	8,20	8,40	9,20	5,16	8,20	8,00	5,04	8,85	
3	Eloy Ojeda de la Coba	8,80	5,28	9,08	3,63	0,89	8,00	7,60	4,68	10,00	4,00	2,60	8,40	8,80	8,53	5,12	7,27	9,00	5,02	8,51	
4	Adrian Rojas Arteaga	10,00	6,00	8,50	3,40	0,94	10,00	9,60	5,88	9,60	3,84	2,92	7,80	5,20	6,00	3,80	9,03	10,00	4,56	8,42	
5	Efren Borges Gomez	7,80	4,68	9,33	3,73	0,84	7,60	7,00	4,38	10,00	4,00	2,51	7,60	8,80	6,00	4,48	7,87	9,30	4,75	8,10	
6	Aythami Cabello Gonzalez	10,00	6,00	8,08	3,23	0,92	9,60	10,00	5,88	8,75	3,50	2,81	6,60	5,00	5,40	3,40	8,13	9,00	4,10	7,83	
7	María Milena Brito Megolla	8,00	4,80	6,83	2,73	0,75	7,60	8,00	4,68	10,00	4,00	2,60	8,40	5,00	5,40	3,76	7,57	9,00	4,24	7,59	
8	Yaiza Gomez Melero	8,40	5,04	8,17	3,27	0,83	9,20	8,00	5,16	8,18	3,27	2,53	6,80	4,80	5,20	3,36	8,52	9,00	4,12	7,48	
9	Ángel Jesús Perea Fuentes	7,80	4,68	7,67	3,07	0,77	8,40	7,00	4,62	7,43	2,97	2,28	5,60	5,00	6,00	3,32	8,62	9,70	4,19	7,24	

(*) aplicación criterio de desempate; que la participante lleva más tiempo continuado inscrita como desempleada. Este criterio se cuantificará en días.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340000670601272466 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



3.2. EDUCADORAS SOCIALES.

3.2.1. Seleccionadas para contratación

orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACIÓN TRANSVERSAL					FORMACIÓN LABORAL						FORMACION PROFESIONALIZADORA						NOTA TOTAL	
		Act. 1	ACTITUD. Pond.	P.objetiva	Pond.Objetv	NOTA FINAL POND.UN 10%	ACT. 1	ACT 2	ACTIT. Pond.	p.objetiva	pond. P. Objetiva	NOTA FINAL PONDERADA UN 30%	Act. 1	Act.2	Act.3	ACTITUD. Pond.	prueba Obj	Prueba Prác		NOTA FINAL POND. UN 60%
1	Yurena Caparros Arbelo	10,00	6,00	8,50	3,40	0,94		10,00	6,00	8,50	3,40	2,82	9,20	9,20	9,20	5,52	10,00	9,40	5,64	9,40
2	Rebeca Fernandez Machi	8,80	5,28	10,00	4,00	0,93	9,20	9,20	5,52	9,00	3,60	2,74	9,20	9,60	9,60	5,68	10,00	8,70	5,65	9,32
3	Jose Julián Rodriguez Walo	10,00	6,00	6,92	2,77	0,88		10,00	6,00	7,12	2,85	2,65	9,6	9,2	9,2	5,6	9,73	10,00	5,73	9,26
4	Manuela Hernandez Fraile	9,60	5,76	7,67	3,07	0,88	10,00	9,60	5,88	9,00	3,60	2,84	8,80	8,80	9,20	5,36	10,00	7,00	5,26	8,98
5	Diana Vanesa Lozano Gerster	8,20	4,92	8,50	3,40	0,83		9,00	5,40	9,37	3,75	2,74	8,80	8,80	9,20	5,36	9,43	8,30	5,34	8,91
6	Virginia Gonzalez Igareda	8,60	5,16	9,33	3,73	0,89	7,80	8,60	4,92	9,00	3,60	2,56	8,00	8,20	8,80	5,00	10,00	9,40	5,33	8,78
7	Edgar Garcia Gonzalez	9,60	5,76	9,33	3,73	0,95		9,20	5,52	7,38	2,95	2,54	8,00	8,20	8,80	5,00	9,73	4,10	4,66	8,15
8	Antonio Miguel Santos Brito	7,40	4,44	8,75	3,50	0,79	6,40	7,00	4,02	7,68	3,07	2,13	8,20	8,40	8,80	5,08	10,00	7,60	5,16	8,08
9	Regina Luis Gragera	9,20	5,52	4,67	1,87	0,74	9,60	9,60	5,76	7,63	3,05	2,64	8,00	7,40	9,20	4,92	9,20	4,20	4,56	7,94

3.2.2. Reserva/sustituciones

NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACIÓN TRANSVERSAL					FORMACIÓN LABORAL						FORMACION PROFESIONALIZADORA						NOTA TOTAL	
	Act. 1	ACTITUD. Pond.	P.objetiva	Pond.Objetv	NOTA FINAL POND.UN 10%	ACT. 1	ACT 2	ACTIT. Pond.	p.objetiva	pond. P. Objetiva	NOTA FINAL PONDERADA UN 30%	Act. 1	Act.2	Act.3	ACTITUD. Pond.	prueba Obj	Prueba Prác		NOTA FINAL POND. UN 60%
Maria del Pino Hernandez Hernández	8,00	4,80	5,17	2,07	0,69		7,00		5,56	2,22	1,93	8,00	8,20	8,80	5,00	7,88	5,60	4,62	7,24

3.3. INTEGRADORAS SOCIALES.

3.3.1. Seleccionadas para contratación:

orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACIÓN TRANSVERSAL					FORMACIÓN LABORAL						FORMACION PROFESIONALIZADORA						NOTA TOTAL	
		Act. 1	ACTITUD. Pond.	P.objetiva	Pond.Objetv	NOTA FINAL POND.UN 10%	ACT. 1	ACT 2	ACTIT. Pond.	p.objetiva	pond. P. Objetiva	NOTA FINAL PONDERADA UN 30%	Act. 1	Act.2	Act.3	ACTITUD. Pond.	prueba Obj	Prueba Prác		NOTA FINAL POND. UN 60%
1	Virginia Gonzalez Gonzalez	10,00	6,00	8,17	3,27	0,93	9,40	10,00	5,82	8,15	3,26	2,72	8,60	8,40	8,80	5,16	10,00	6,40	5,06	8,71
2	Maria Dacil Garcia Morales	8,60	5,16	10,00	4,00	0,92	9,60	9,40	5,70	7,85	3,14	2,65	8,00	7,40	8,80	4,84	10,00	6,30	4,86	8,43

3.3.2. Reserva/sustituciones

orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACIÓN TRANSVERSAL					FORMACIÓN LABORAL						FORMACION PROFESIONALIZADORA						NOTA TOTAL	
		Act. 1	ACTITU D. Pond.	P.objetiv a	Pond.Objetv	NOTA FINAL POND.UN 10%	ACT. 1	ACT 2	ACTIT. Pond.	p.objetiva	pond. P. Objetiva	NOTA FINAL PONDERADA UN 30%	Act. 1	Act.2	Act.3	ACTITUD. Pond.	prueba Obj	Prueba Prác		NOTA FINAL POND. UN 60%
1	Laura Perez Jimenez	8,80	5,28	7,50	3,00	0,83	8,00	8,40	4,92	6,63	2,65	2,27	9,20	8,40	8,80	5,28	10,00	4,30	4,88	7,98
2	Danyina Yemaya Figueroa Padilla	7,80	4,68	6,17	2,47	0,71	7,40	7,60	4,50	7,43	2,97	2,24	8,00	8,20	8,80	5,00	10,00	6,30	4,96	7,91



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340000670601272466 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



3.4. AUXILIARES ADMINISTRATIVAS.

3.4.1. Seleccionadas para contratación

orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACION TRANSVERSAL					FORMACION LABORAL					FORMACION PROFESIONALIZADORA					NOTA TOTAL			
		Act. 1	ACT.Pond.	P. objetiva	Pond. Objetv	NOTA FINAL POND.A UN 10%	ACT 1	ACT 2	ACT Pond	P.objetiva	pond. Objetiva	NOTA FINAL POND.A UN 30%	Act. 1	Act.2	Act.3	ACT. Pond.		P. Obj	P. Prác	NOTA FINAL POND.A UN 60%
1	Victor Jose Aguiar Rodriguez	9,40	5,64	7,50	3,00	0,86	10,00	9,60	5,88	8,68	3,47	2,81	9,60	9,20	10,00	5,76	9,43	9,40	5,72	9,39
2	Gabriel Puig Merino	7,80	4,68	9,33	3,73	0,84	8,40	8,20	4,98	9,68	3,87	2,66	10,00	9,60	10,00	5,92	9,47	8,80	5,74	9,24
3	Esteban Cruz Lutzardo	10,00	6,00	7,85	3,14	0,91	10,00	9,60	5,88	6,82	2,73	2,58	10,00	10,00	10,00	6,00	8,37	8,80	5,66	9,15
4	Maria de la Cruz Bencomo Hernandez	8,00	4,80	7,67	3,07	0,79	8,80	8,00	5,04	6,63	2,65	2,31	9,60	9,60	9,60	5,76	9,53	10,00	5,80	8,90
5	Yeloskay Mariana Afonso Arteaga	10,00	6,00	6,83	2,73	0,87	8,80	9,20	5,40	7,25	2,90	2,49	8,80	9,20	9,60	5,52	8,38	9,40	5,45	8,81
6	Risela Melian Cañadas	9,20	5,52	8,33	3,33	0,89	9,60	9,20	5,64	8,68	3,47	2,73	8,80	7,40	8,40	4,92	9,13	9,40	5,18	8,80
7	Maria Casais Martin	9,60	5,76	9,00	3,60	0,94	9,20	9,60	5,64	6,53	2,61	2,48	9,20	9,60	8,60	5,48	8,48	8,60	5,34	8,76

3.4.2. Reserva/sustituciones

orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACION TRANSVERSAL					FORMACION LABORAL					FORMACION PROFESIONALIZADORA					NOTA TOTAL			
		Act. 1	ACT.Pond.	P. objetiva	Pond. Objetv	NOTA FINAL POND.A UN 10%	ACT 1	ACT 2	ACT Pond	P.objetiva	pond. Objetiva	NOTA FINAL POND.A UN 30%	Act. 1	Act.2	Act.3	ACT. Pond.		P. Obj	P. Prác	NOTA FINAL POND.A UN 60%
1	Maria del Carmen Fuentes Cabrera	10,00	6,00	6,17	2,47	0,85	10,00	10,00	6,00	7,58	3,03	2,71	8,40	8,40	8,40	5,04	9,33	8,80	5,20	8,76
2	Nieves Morera Gutierrez	10,00	6,00	6,83	2,73	0,87	10,00	9,20	5,76	6,43	2,57	2,50	8,60	7,80	8,40	4,96	9,35	9,40	5,23	8,6
3	Veronica Pisos Castros	7,80	4,68	8,33	3,33	0,80	7,80	7,80	4,68	5,87	2,35	2,11	9,60	8,80	9,07	5,44	9,47	9,40	5,53	8,44
4	Javier Villalba Gutierrez	9,20	5,52	9,00	3,60	0,91	8,80		2,64	7,12	2,85	1,65	9,00	9,60	10,00	5,72	8,85	7,40	5,38	7,94
5	Francisco Javier Montes de Oca Trujillo	7,20	4,32	5,08	2,03	0,64	7,20	7,20	4,32	5,95	2,38	2,01	9,00	8,00	7,60	4,92	7,63	6,20	4,61	7,26
6	Maria del Pilar Jimenez Garcia	7,00	4,20	7,67	3,07	0,73	7,20	7,20	4,32	5,63	2,25	1,97	9,20	7,00	7,60	4,76	6,15	6,80	4,41	7,11

3.5. ASPIRANTES EXCLUIDOS POR RENUNCIA

Nombre y apellidos	Fecha Renuncia
Hector Bueno Castilla	20 nov. 2025
Mª Alejandra Linares Plasencia	20 nov. 2025
Amaia Senante Pérez	27 nov. 2025
Mª Pilar López Cabrera	3 dic.2025
Francisco Javier de la Rosa Pérez	5 dic.2025
Maria Martinez Canales	29 ene. 2026
Khadija el Bahja el Bahia	28 ene. 2026
Mª del Carmen Cantalejo Gallardo	29 ene. 2026



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340000670601272466 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



II.- La Jefatura de Sección del servicio de Patrimonio, en fecha **29/01/2026**, emite el siguiente informe:

“ASUNTO: EXPEDIENTE 459/2025/PTR RELATIVO A PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y FOMENTO DEL EMPLEO A NIVEL LOCAL. LÍNEA 2: GESTIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Con fecha 28 de enero de 2026, se ha reunido la comisión de valoración con los siguientes miembros:

- El Jefe de la Sección de Gestión del Patrimonio: D. Javier Galarza Amas en su condición de Jefe de Sección y como sustituto de la jefa del servicio por ausencia de esta.
- El Arquitecto Técnico de la Sección Gestión de Patrimonio: D. Manuel Eizaguirre Regueiro por sustitución de D. José Luís Acevedo Marrero.

En el orden del día se trata el siguiente único punto:

1. Informar de las alegaciones presentadas ante la publicación de la Propuesta Provisional de Aspirantes y elevar propuesta definitiva de aspirantes seleccionadas, Lista de reserva y excluidas en el “Proyecto de desarrollo sostenible y fomento del empleo a nivel local. línea 2: Gestión y valorización del Patrimonio Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

I.- Antecedentes:

Con fecha 21 de enero de 2026, se publica en el tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, anuncio con la propuesta provisional de aspirantes seleccionados, Lista de reserva y excluidas en el “Proyecto de proximidad. Línea 2: Gestión y valoración del Patrimonio Municipal.

Con fecha 23 de enero de 2026, la aspirante D^a María Esther Dorta Burelli presenta solicitud con registro de entrada 2026007924, solicitando procedimiento para el cálculo de las puntuaciones y respectivas ponderaciones. Con fecha 27 de enero de 2026, la comisión de valoración notifica a la aspirante con los datos solicitados.

Con fecha 28 de enero la Comisión de Valoración no ha recibido alegaciones sobre la propuesta provisional de aspirantes seleccionados, lista de reserva y excluidas en el “Proyecto de proximidad. Línea 2: Gestión y valoración del Patrimonio Municipal en el plazo establecido al efecto.

II.- Conclusión:

Una vez finalizado el plazo para la presentación de alegaciones sin que se tenga constancia al respecto de que se haya presentado alguna en tiempo y forma, esta comisión de valoración informa la siguiente propuesta definitiva con aspirantes seleccionados, lista de reserva y candidatos excluidos para cada uno de los perfiles profesionales:

TÉCNICOS/AS DESARROLLO LOCAL/AGENDA 2030.

Seleccionados para contratación:

ORDEN	NOMBRE APELLIDOS	PERFIL PROFESIONAL	DNI	FORMACION TRANSVERSAL	FORMACION LABORAL	FORMACION PROFESIONALIZADORA	NOTA TOTAL
				NOTA FINAL PONDERADA UN 10%	NOTA FINAL PONDERADA UN 30%	NOTA FINAL PONDERADA UN 60%	



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340000670601272466 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



1	Teresa Eulalia López Díaz	TAEDL	42081****	0,79	2,38	5,84	9,01
2	Airam Gabriel Montesdeoca Mújica	TAEDL	78716****	0,79	2,45	5,51	8,75
3	Carolina Mederos Díaz	TAEDL	42082****	0,73	2,51	5,46	8,70
4	Inmaculada Celorrio Rodríguez	TAEDL	43818****	0,74	2,57	5,38	8,69

Reserva/sustituciones:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PERFIL PROFESIONAL	DNI	FORMACION TRANSVERSAL		FORMACION LABORAL		FORMACION PROFESIONALIZADORA		NOTA TOTAL
				NOTA PONDERADA UN 10%	NOTA FINAL	NOTA PONDERADA UN 30%	NOTA FINAL	NOTA PONDERADA UN 60%	NOTA FINAL	
1	M. Esther Dorta Burelli	TAEDL	78716****	0,61		2,54		5,47		8,62
2	Raúl Rodríguez Álvarez	TAEDL	42222****	0,71		2,51		4,93		8,15
3	Rita Casia Prieto Beltrán	TAEDL	42096****	0,70		1,91		4,79		7,40
4	Miriam Macarena Rivero Rodríguez	TAEDL	43821****	0,58		1,48		1,63		3,69

JURISTA EXPERTO/A EN URBANISMO Y PATRIMONIO

Seleccionadas para contratación:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PERFIL PROFESIONAL	DNI	FORMACION TRANSVERSAL		FORMACION LABORAL		FORMACION PROFESIONALIZADORA		NOTA TOTAL
				NOTA PONDERADA UN 10%	NOTA FINAL	NOTA PONDERADA UN 30%	NOTA FINAL	NOTA PONDERADA UN 60%	NOTA FINAL	
1	Elisa Trujillo Carrasco	JURISTA	45453****	0,72		2,09		5,41		8,22

Reserva/sustituciones:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PERFIL PROFESIONAL	DNI	FORMACION TRANSVERSAL		FORMACION LABORAL		FORMACION PROFESIONALIZADORA		NOTA TOTAL
				NOTA PONDERADA UN 10%	NOTA FINAL	NOTA PONDERADA UN 30%	NOTA FINAL	NOTA PONDERADA UN 60%	NOTA FINAL	
1	María del Pilar Martín Barbazano	JURISTA	42057****	0,54		2,18		4,94		7,66

ECONOMISTA /ADE

Seleccionadas para contratación:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PERFIL PROFESIONAL	DNI	FORMACION TRANSVERSAL		FORMACION LABORAL		FORMACION PROFESIONALIZADORA		NOTA TOTAL
				NOTA PONDERADA UN 10%	NOTA FINAL	NOTA PONDERADA UN 30%	NOTA FINAL	NOTA PONDERADA UN 60%	NOTA FINAL	
1	Ana María Arrate Vega	ECONOMISTA	43621****	0,67		2,11		5,92		8,70

Reserva/sustituciones:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340000670601272466 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



ORDEN	NOMBRE APELLIDOS	PERFIL PROFESIONAL	DNI	FORMACION TRANSVERSAL		FORMACION LABORAL		FORMACION PROFESIONALIZADORA		NOTA TOTAL
				NOTA PONDERADA UN 10%	FINAL	NOTA PONDERADA UN 30%	FINAL	NOTA PONDERADA UN 60%	FINAL	
1	Myriam Muñoz Campos	ECONOMISTA	42084****	0,87		2,29		5,36		8,52

ARQUITECTO TÉCNICO

Seleccionadas para contratación:

ORDEN	NOMBRE APELLIDOS	PERFIL PROFESIONAL	DNI	FORMACION TRANSVERSAL		FORMACION LABORAL		FORMACION PROFESIONALIZADORA		NOTA TOTAL
				NOTA PONDERADA UN 10%	FINAL	NOTA PONDERADA UN 30%	FINAL	NOTA PONDERADA UN 60%	FINAL	
1	Lilia Isabel Amador Delgado	ARQ TEC	42073****	0,78		2,55		5,76		9,09

Reserva/sustituciones:

ORDEN	NOMBRE APELLIDOS	PERFIL PROFESIONAL	DNI	FORMACION TRANSVERSAL		FORMACION LABORAL		FORMACION PROFESIONALIZADORA		NOTA TOTAL
				NOTA PONDERADA UN 10%	FINAL	NOTA PONDERADA UN 30%	FINAL	NOTA PONDERADA UN 60%	FINAL	
1	Juan Pedro González Pérez	ARQ TEC	45445****	0,73		2,33		5,42		8,48

DELINEANTE

Seleccionadas para contratación:

ORDEN	NOMBRE APELLIDOS	PERFIL PROFESIONAL	DNI	FORMACION TRANSVERSAL		FORMACION LABORAL		FORMACION PROFESIONALIZADORA		NOTA TOTAL
				NOTA PONDERADA UN 10%	FINAL	NOTA PONDERADA UN 30%	FINAL	NOTA PONDERADA UN 60%	FINAL	
1	José Emilio González Delgado	DELINEANTE	42087****	0,64		2,25		4,96		7,85

Reserva/sustituciones:

No procede.

Por último, se informa la relación de aspirantes que han presentado su renuncia expresa a participar en el Proyecto de Proximidad de los Servicios Sociales y Gestión del Patrimonio Municipal.

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE BAJA
1	Annia Hernández Felipe	79087****	19/11/2025
2	Mirian Macarena Rivero Rodríguez	43821****	19/12/2025



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340000670601272466 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>